

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL PESQUERA LAM S. A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Abril del 2010 a las 16H00 en la sede social de la COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL PESQUERA LAM S. A.; se reúnen los Accionistas: Fernando Justino Barco Andaluz, titular de Una Acción Nominativa y Ordinaria de Un Dólar cada una; José Ricardo Mendoza Gualli, titular de Setecientas Noventa y Nueve Acciones Nominativas y Ordinarias de Un Dólar cada una. Se designa como Presidente Ad Hoc a Fernando Justino Barco Andaluz, actuando como Secretario el Sr. José Ricardo Mendoza Gualli en calidad de Ad Hoc. Encontrándose representado en su totalidad el Capital Social de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, los señores Accionistas deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1,- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.
- 2,- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y designar al mismo para el siguiente Ejercicio Económico.
- 3,- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico concluido.

El Señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate que se encuentre representada la totalidad del Capital Social de la Compañía y que se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y de inmediato se procede al conocimiento de los puntos del Orden del día.

- 1,- Se recepta el informe que presenta el señor Gerente y se lo aprueba por unanimidad.
- 2,- Se conoce el informe del Comisario e igualmente se lo aprueba en forma unánime y a la vez se lo reelige para el siguiente período económico.
- 3,- Se conoce los informes del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los que reflejan que la Empresa no ha tenido actividad operacional durante el año 2009, por lo que de manera unánime se los aprueba en su totalidad.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del Orden del día el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta de la Sesión. Hecho así y ante la presencia de todos los Accionistas que la iniciaron, la suscrita Secretaria procede a la lectura de la presente Acta, la que consideran conforme y proceden a su aprobación por unanimidad y sin enmendaduras; y para constancia pasan a suscribirla, luego de lo cual el señor Presidente declara concluida la Sesión. (f) Fernando Justino Barco Andaluz-Accionista/Presidente Ad-Hoc (f) José Ricardo Mendoza Gualli Accionista/Secretario Ad-Hoc.

Lo Certifico


JOSE RICARDO MEDOZA GUALLI
Secretario Ad-Hoc